

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Medicina Genómica ubicado en Avenida Periférico Sur número 4809, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron de manera virtual, con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del INMEGEN a través de la plataforma de videoconferencias Meet, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA----- DEL

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal-----
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día-----
- III. Propuesta y en su caso aprobación de la ampliación del plazo de la solicitud de acceso a la información con número de folio 330020224000116-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a las personas servidoras públicas convocadas, por lo que declarará el quórum para sesionar, lo cual fue verificado al encontrarse presentes, Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; Lcda. Olga Araceli Labastida García, Jefa de la Oficina de Representación en el INMEGEN del Órgano Especializado en Control Interno; Lcdo. Rodrigo Rafael Pérez Cano, Subdirector de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Titular del Área Coordinadora de Archivos; en calidad de invitados el Dr. Juan Pablo Reyes Grajeda, Subdirector de Investigación Básica y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Investigación, la Dra. Sara Ofelia Mata Morales, Jefa del Departamento de Apoyo al Desarrollo Científico y la Lcda. Violeta Alejandra Tovar Vivar, Investigadora en Ciencias Médicas A, ambas representantes de la Dirección de Investigación.-----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se da lectura y se aprueba por unanimidad, el Orden del Día de la presente sesión.-----



3. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS. En desahogo del tercer punto del orden del día, se analizó el asunto que se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia, por parte de la Unidad Administrativa responsable de la información, como aparece en el orden del día correspondiente.

3.1. El quince de marzo de dos mil veinticuatro, fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, la solicitud de información con número de folio 330020224000116, de la cual se solicita dar respuesta en los siguientes términos:

“¿En qué fechas sesionó y sesionará, para 2023 y 2024, los comités de investigación y de ética del Inmegen incluyendo sesiones extraordinarias?

¿Dónde se publica el calendario de sesiones?

¿Cómo se le informa a los investigadores cuando serán evaluados sus proyectos?

¿Quiénes son los miembros de los comités de investigación y de ética del Inmegen y cómo se eligieron y cuánto tiempo llevan en el cargo?

¿Cómo se eligen los proyectos a ser evaluados en cada sesión de los comités de investigación y de ética del Inmegen?

¿Cuántos proyectos se evalúan por sesión?

¿Cuáles son los criterios para aprobar los proyectos evaluados por los comités de investigación y de ética del Inmegen?

¿Qué proyectos se han aprobado en el transcurso de 2024?

Favor de indicar número de identificación del proyecto, fecha en la que fue sometido, título del proyecto, investigador responsable y número de dictamen, desglosado por sesión ya sea ordinaria o extraordinaria.

¿En 2024, el orden en que se evalúan los proyectos siempre ha respetado la anterioridad, es decir la fecha en que fueron sometidos?

Si hay casos en los que no ha sido así cuál es la justificación, y cuales son los proyectos que se han evaluado que fueron sometidos en una fecha posterior a otros pendientes de evaluar.

Favor de proporcionar las órdenes del día y actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités de investigación y de ética del Inmegen del 2024.

¿Cuál es el porcentaje de proyectos rechazados y cual es la principal causa de rechazo en 2023 y 2024?

En las sesiones de 2024, ¿cuál fue el tiempo promedio, mínimo y máximo que ha pasado entre que el proyecto se somete y que se ha emitido el dictamen de aprobación?

¿Cómo resuelven los conflictos de interés de los miembros de los comités de investigación y de ética del Inmegen al evaluar sus proyectos?” (Sic)

3.2. Al respecto, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la solicitud de mérito se turna a la Dirección de Investigación quien es la unidad administrativa responsable del Comité de Ética en Investigación y a la Dirección de Administración unidad administrativa



responsable del Comité de Ética de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen).

3.3. El dieciséis de abril de dos mil veinticuatro la Subdirección de Investigación Básica, encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Investigación, por ser una de las unidades administrativas competentes, solicitó la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública de mérito, en los términos siguientes:

Con motivo de lo anterior, y con fundamento en el artículo 132, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 135, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la unidad administrativa requiere la aprobación de la ampliación del plazo en virtud de reservar dos proyectos y las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética en Investigación del 2024.

Por lo antes referido, y con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General, y el 65, fracción II, de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Colegiado considera procedente **CONFIRMAR** la ampliación de plazo para dar respuesta a la resolución que nos ocupa, se estima acertado que dicha área cuente con el tiempo necesario para elaborar las pruebas de daño en virtud de clasificar la información como reservada.

ANÁLISIS	En términos de lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General, así como el 135 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevén la posibilidad de ampliar el plazo para atender una solicitud de acceso a la información, hasta por diez días hábiles más, cuando existan razones que lo justifiquen. Dicha ampliación deberá ser aprobada mediante resolución del Comité de Transparencia.
ACUERDO E-04/2024-1	Una vez explicadas y escuchadas las consideraciones de hecho y de derecho respecto a la ampliación del plazo solicitada por la Dirección de Investigación, las y los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad , y con fundamento en los artículo 137 de la Ley General y 140 de la Ley Federal ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirman la ampliación de plazo de la solicitud de acceso a la información con número de folio 330020224000116 . Se instruye a la unidad administrativa remitir de conformidad a lo establecido en el artículo 114 de la LGTAIP de las causales de reserva previstas en el artículo 113 de la LGTAIP debiendo fundar y motivar a través de la aplicación de prueba de daño, a más tardar en 5 días hábiles.



	Las personas integrantes del Comité de Transparencia instruyen a la Unidad de Transparencia notificar la resolución E-04/2024-1 en la Plataforma Nacional de Transparencia dando cumplimiento al plazo establecido para solicitar la ampliación del plazo.
--	---

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas con once minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen las y los miembros propietarios y suplentes del Comité de Transparencia presentes y personas servidoras públicas invitadas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LCDA. JEMILY GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES

TITULAR Y PRESIDENTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LCDA. OLGA ARACELI LABASTIDA GARCÍA

JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INMEGEN DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN CONTROL INTERNO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 7, fracción VII del Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023

LCDO. RODRIGO RAFAEL PÉREZ CANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y

TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública





INVITADOS

DR. JUAN PABLO REYES GRAJEDA
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN BÁSICA
Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN E INVITADO

DRA. SARA OFELIA MATA MORALES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
AL DESARROLLO CIENTÍFICO,
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN E INVITADA

**LCDA. VIOLETA ALEJANDRA TOVAR
VIVAR**
INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS A
E INVITADA

Esta última hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la 4a. Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del INMEGEN, celebrada el 19 de abril de 2024.